



YAMAHA MOTOR PLAN ARGENTINA S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS

Constitución: 1) Accionistas: a) Yamaha Motor do Brasil Ltda. inscrita en IGJ el 06/06/1996 bajo el N° 758 del L° 53 T° B de Estatutos Extranjeras, con sede social en Av. Eduardo Madero 1020 piso 5 CABA; y b) Yamaha Motor Argentina S.A. inscrita en IGJ el 09/01/1996 bajo el N° 242, L° 118, T° A de S.A., con sede social en la Av. Eduardo Madero 1020 piso 5 CABA. 2) Instrumento público del 29/05/2019. 3) Razón social: Yamaha Motor Plan Argentina S.A. de Ahorro para Fines Determinados. 4) Sede social: Av. Eduardo Madero 1020 piso 5 CABA. 5) Objeto: La Sociedad tendrá por objeto único y exclusivo actuar como Administradora, dentro del sistema de ahorro para fines determinados que fiscaliza la Inspección General de Justicia de la Nación, de conformidad con los planes y bases técnicas que la misma le apruebe previamente, bajo la modalidad de grupos cerrados sin reposición. Para el cumplimiento de sus fines, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica respecto de todos y cuales quiera de los actos permitidos por las leyes y reglamentaciones en lo que sean aplicables a su naturaleza y al desarrollo de su actividad específica. 6) Duración: 99 años. 7) Capital social: \$ 2.000.000. 8) Administración: Directorio integrado por 3 a 9 miembros titulares, pudiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes, por 1 ejercicio. Fiscalización: Comisión Fiscalizadora compuesta por 3 síndicos titulares y 3 síndicos suplentes, por 1 ejercicio. Se designó: Directorio: Presidente Pablo Hlebszevitsch, Vicepresidente Nelson Dias de Aguiar Junior y Director Titular Marcelo Eduardo Gallo. Comisión Fiscalizadora: Síndicos Titulares: Diego Mario Niebuhr como presidente, Ignacio Javier Casas Rua y Carlos Horacio Rivarola y Síndicos Suplentes: Rubén Osvaldo Mosi, Hernán Martín Oriolo y Julio Alfredo Vieito, todos ellos fijaron domicilio especial en Av. Eduardo Madero 1020 piso 5 CABA. 9) Representación Legal: Corresponde al Presidente del Directorio, o al Vicepresidente en su caso. 10) Fecha de cierre de ejercicio: 31/12. Autorizado según instrumento público Esc. N° 139 de fecha 29/05/2019 Reg. N° 289 Constanza Rita Domini - T°: 121 F°: 887 C.P.A.C.F.

e. 18/06/2019 N° 42825/19 v. 18/06/2019

Fecha de publicación: 18/06/2019